



TRASLADO RECURRENTES

En la fecha, **ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**, se deja constancia que siendo las 07:30 a.m., dentro de la causa número **50001 31 07 001 2014 00032 00** adelantada en contra de **VICTOR JULIO ALMANZA MAPE**, por el delito de desaparición forzada agravada, desaparición forzada y homicidio en persona protegida en concurso homogéneo y sucesivo y heterogéneo, de conformidad con lo previsto el artículo 194 del C.P.P –Ley 600 de 2000, **inician los cuatro (4) días de traslado a los sujetos procesales APELANTES** de la sentencia de primera instancia proferida el veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, para que sustenten el recurso de apelación interpuesto contra la citada providencia.

INICIA TRASLADO	08 DE MAYO DE 2023 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCE TRASLADO	11 DE MAYO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
SECRETARIO